



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 451/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, los antecedentes de la empresa Hylea 1884 S.R.L., se remontan a una expedición realizada desde Cusco de la República del Perú, de los Señores Máximo Henicke y Bobo Claussen ambos de nacionalidad alemana, que un 03 de mayo de 1884 llegan a la confluencia de los ríos Manunata (Madre de Dios) con el río Beni, y deciden establecer su centro de actividades en un barranco colorado bastante elevado.

Que, las actividades económicas iniciaron con la explotación de caucho, chicle, goma fina, cultivando algodón, pero sobre todo incursionando a la producción y comercialización de almendra amazónica.

Que, después del cambio de razón social, a consecuencia de distintos factores sociales y económicos, es que el 2011 se decide retomar las raíces y denominarse como Hylea 1884 S.R.L, en conmemoración al año de su llegada a territorio boliviano.

Que, la empresa Hylea 1884 S.R.L, se constituye en una de las mayores exportadoras de almendra en Bolivia, impulsando su crecimiento con la construcción de una planta procesadora de castaña en Pando, en la localidad de Fortaleza, a orillas del río Beni.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Empresa Hylea 1884 S.R.L.**, constituyéndose en una Empresa que revaloriza y promueve sobre todo la almendra amazónica a nivel nacional e internacional. por su aporte al desarrollo y progreso del Departamento de Pando y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en el Municipio de Cobija, Departamento de Pando, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES